

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00151 00

Previo a resolver la solicitud que precede, por secretaría, procédase conforme lo ordenado en el inciso quinto de la providencia del 22 de marzo de 2023 (*14AperturaSucesión202300151.pdf*).

De otro lado, el anterior oficio proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (*16RespuestaDian.pdf*), agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 070 de fecha 8 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d5950bfb1b85d26ba5c6988f677d1068d2dee85c32e0e9660b0d09d9bed53b**

Documento generado en 04/05/2023 10:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>